

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Vigésima sesión

Ginebra, 21 a 24 de junio de 2010

Acreditación de determinadas organizaciones no gubernamentales

Documento preparado por la Secretaría

1. En el anexo del presente documento figura una lista de las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en la sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar la representación en sus sesiones de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

American Council of the Blind (ACB)

Association of American Publishers, Inc. (AAP)

Contacto Braille A.C. (CBR)

Daisy Consortium (DAISY)

Unión Europea de Ciegos (EBU)

Inclusive Planet Foundation (INCP)

Internet Society (ISOC)

Kenya Union for the Blind (KUB)

National Federation of the Blind (NFB)

Nigeria Association of the Blind (NAB)

Norwegian Association of the Blind and Partially Sighted (NABP)

Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapitados Visuales, IAP
(Discapitados Visuales IAP)

Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina
(TEPAL)

Perkins School for the Blind (PSB)

Recording for the Blind & Dyslexic (RFB&D)

TransAtlantic Consumer Dialogue (TACD)

Xavier's Resource Centre for the Visually Challenged (XRCVC)

American Council of the Blind (ACB)

El ACB, cuyas actividades se centran particularmente en los Estados Unidos de América, aspira a mejorar el bienestar de todas las personas ciegas y con discapacidad visual, y con ese fin: hace las veces de organización nacional de representación de los ciegos; lleva a cabo proyectos encaminados a mejorar el nivel social, económico y cultural de los ciegos; toma iniciativas de mejora de las oportunidades y los dispositivos educativos y de rehabilitación; forja lazos de cooperación con instituciones y organizaciones que prestan servicios a los ciegos; presta asistencia a los ciegos en el perfeccionamiento de sus competencias y ha emprendido un programa de fomento de una mayor toma de conciencia acerca de la ceguera y de las capacidades que tienen los ciegos.

A continuación figura una lista de las principales actividades de la Organización: suministro gratuito de información sobre todos los aspectos que entraña la ceguera; asistencia a estudiantes de enseñanza postsecundaria que son ciegos o tienen discapacidades visuales a los fines de obtener becas; organización de actividades de formación y sensibilización; apoyo a organismos de defensa del consumidor y prestación de asistencia jurídica en cuestiones relacionadas con los ciegos; formación legislativa y en materia de liderazgo; consultas con distintos sectores en relación con el empleo de personas ciegas y con discapacidad visual; supervisión, consultas, campañas e iniciativas a nivel gubernamental, entre otras, la "Washington Connection", que es una línea telefónica gratuita que presta asistencia en asuntos legislativos; convención nacional anual.

Los miembros y beneficiarios del ACB están interesados en la disponibilidad de obras publicadas en formato accesible como el braille, los tipos de imprenta grandes, etc., de modo que dichas obras puedan ser leídas y disfrutadas por las personas con discapacidad visual y las personas con discapacidad para la lectura. De particular interés para la Organización es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados.

Datos de contacto:

Eric Bridges
Director de asuntos de defensa de los derechos y asuntos gubernamentales
2200 Wilson Boulevard, Suite 650
Arlington, VA 22201
Estados Unidos de América
Tel.: 202-467-5081
Fax: 703-465-5085
Correo-e: ebridges@acb.org
Sitio Web: <http://www.acb.org>

Association of American Publishers, Inc. (AAP)

Principal asociación nacional de la industria editorial de los Estados Unidos de América, la AAP representa a cerca de 300 compañías y organizaciones, incluidas la mayor parte de las principales editoriales de libros y periódicos así como un gran número de editoriales de menor tamaño y no lucrativas, dependencias de publicaciones de universidades y sociedades académicas. Los miembros de la AAP publican libros y revistas en tapa dura y en rústica que guardan relación con todos los campos de interés social. Además de publicar material impreso, un gran número de miembros de la AAP están ya presentes en el incipiente mercado de los libros electrónicos, además de producir programas informáticos y bases de datos, sitios Web y una gran variedad de obras multimedios para su uso en línea y en otros formatos digitales. La AAP se esfuerza por hacer valer los intereses de política pública de sus miembros, entre los que figuran la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en todos los medios, la defensa de la libertad de lectura y la libertad de publicación en el plano nacional y en el extranjero; el fomento de la educación; y el fomento de la alfabetización y la lectura.

Como parte de su interés activo en los asuntos gubernamentales, en asuntos de comunicación y de política pública, en programas educativos y de contratación y mantenimiento en el empleo, y en otros programas en nombre de sus miembros, la AAP participa a nivel federal, estatal y local en actividades relacionadas con litigios, actividades legislativas y actividades de defensa de los derechos y reglamentación en ese ámbito, así como en iniciativas de colaboración con los medios de información, los círculos académicos y bibliotecarios y el sector tecnológico.

La principal prioridad de la AAP en los últimos años ha sido hacer valer los intereses de sus miembros en lo que respecta a la protección del derecho de autor y la observancia en ese ámbito tanto en los Estados Unidos de América como en los mercados extranjeros.

La AAP lleva muchos años trabajando en nombre de sus miembros para mejorar el acceso a obras impresas por parte de estudiantes y otras personas con problemas de acceso al texto impreso convencional.

Datos de contacto:

Allan Robert Adler
Vicepresidente de asuntos jurídicos y gubernamentales
Washington Office: 50 F Street, NW Suite 400
Washington, DC 20001-1565,
Estados Unidos de América
Oficina en Nueva York: 71 Fifth Avenue, 2nd Floor
New York, NY 10003-3004
Estados Unidos de América
Tel.: 202/220-4544; Oficina: 202/347-3375
Fax: 202/347-3690
Correo-e: adler@publishers.org
Sitio Web: www.publishers.org

Contacto Braille A.C. (CBR)

La CBR ofrece apoyo tiflológico a personas ciegas, con baja visión y sordo-ciegas, encaminado al logro de su plena y efectiva integración en la sociedad en forma autosuficiente y productiva, mediante el uso del sistema de lecto-escritura braille, audiograbaciones y recursos informáticos adaptados.

Entre los objetivos de la CBR figuran: abatir la exclusión social, la discriminación y la pobreza, que viven en su caso la gran mayoría de los ciegos en el mundo entero; desterrar la ignorancia, los prejuicios, la conmisericordia y los tratos inhumanos hacia las personas con discapacidad visual; hacer posible la igualdad de oportunidades educativas, laborales, de información y de esparcimiento.

A CBR le interesa preferentemente la inclusión de los ciegos en la educación, el trabajo productivo y la activa participación social, y que dispongan de recursos impresos en braille para sus estudios y actividades laborales y de desarrollo familiar y comunitario. De ahí la necesidad impostergable de contar con la total exención de pago de derechos de autor, aceptación y apoyo de las editoriales para compartir sus obras y ponerlas a disposición de los ciegos en braille, audiograbaciones y en formato informatizado.

Datos de contacto:

Contacto Braille A.C.

Jorge Pulido

Presidente fundador

11800 México D.F.

Tel.: 52 77 46 56

Correo-e: contactobrasaille@yahoo.com.mx; jorgepulido@prodigy.net.mx

Sitio Web: www.contactobrasaille.com

DAISY Consortium (DAISY)

El *DAISY Consortium* (Consortio DAISY) es una asociación internacional de creación y fomento de normas internacionales "DAISY" (*Digital Accessible Information System*, sistema digital de información accesible). De su gestión se encarga una junta integrada por representantes de todas las organizaciones que son miembros de pleno derecho. El Consortio constituye una asociación no lucrativa en virtud de la legislación suiza y se rige por su escritura de constitución. La finalidad concreta del Consortio es velar por que toda información publicada esté a disposición de las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional, simultáneamente y sin costos adicionales, y en un formato accesible, que ofrezca numerosas opciones al usuario y navegable.

El *DAISY Consortium* elabora normas que ofrecen la mayor posibilidad de aceptación mundial, partiendo de criterios de desarrollo y sostenibilidad. La Organización respalda iniciativas en los países en desarrollo encaminadas a ofrecer contenido DAISY y colabora con ese fin con la IFLA, la UMC y organismos especializados de las Naciones Unidas como la OMPI, la UIT, la UNESCO, la OMS y otras partes interesadas a los fines de influir en la normativa internacional de derecho de autor y en las prácticas óptimas con respecto al intercambio legal de material, así como para establecer una biblioteca digital mundial que sea accesible por todos.

Datos de contacto:

Hiroshi Kawamura
Presidente
1-1-61, Wakaba- Chofu-shi.
Tokio, Japón 182-0003
Tel.: +81 (0)3 3309-6651
Fax: +81 (0)3 3305-4994
Correo-e: hkawa@attglobal.net
Sitio Web: <http://www.daisy.org/>

Unión Europea de Ciegos (EBU)

La EBU tiene por finalidad proteger y promover los intereses de todas las personas ciegas y con visión parcial de Europa. Sus finalidades y facultades están estipuladas en el artículo II de su Constitución. La EBU tiene actualmente 45 países miembros, cada uno de ellos representados por una delegación nacional. La dirección de su labor corre a cargo de una junta ejecutiva integrada por 13 miembros que rinden cuentas de sus actividades a la Asamblea General, que se reúne cada cuatro años.

Para la realización de su trabajo, la EBU cuenta con comisiones, cada una de ellas centrada en una esfera de actividad que refleja los intereses principales de la Unión así como con grupos de pilotaje cuya finalidad es ayudar a la EBU a responder debidamente a las necesidades de segmentos específicos de la población con discapacidad visual (ancianos, jóvenes, mujeres, personas con visión parcial, sordociegos y ciegos y personas con visión parcial que tienen otras discapacidades).

Sus miembros y beneficiarios aspiran a la disponibilidad de obras publicadas en formatos accesibles como el braille, los tipos de imprenta grande y los audiolibros, de modo que dichas obras pueden ser leídas y disfrutadas por personas con discapacidad visual y personas con discapacidad para la lectura. La EBU sigue de cerca toda la problemática que plantea el derecho de autor mediante su grupo de trabajo sobre derecho de autor y derecho a la lectura. De particular interés para la Unión es el tratado sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, oficialmente presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay en 2009. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

Sr. Rodolfo Cattani
Presidente de la Comisión de la EBU
de enlace con la UE
c/o Unión Europea de Ciegos
58 avenue Bosquet, 75007
París, Francia
Tel.: +33 (1) 47 05 38 20
Fax: +33 (1) 47 05 38 21
Correo-e: ebu@euroblind.org
Sitio Web: www.euroblind.org

Inclusive Planet Foundation (INCP)

La INCP, cuyas actividades se centran principalmente en la India, tiene por finalidad promover la incorporación de excepciones adecuadas en la normativa mundial y nacional de derecho de autor a los fines de que las personas con discapacidad para la lectura tengan acceso a material impreso en formato accesible.

En el plano mundial, cabe señalar que ha colaborado en la elaboración del proyecto de tratado sobre las personas con discapacidad visual y respalda los esfuerzos de la UMC de fomento del tratado. En colaboración con el *Centre for Internet and Society*, la INCP se ha encargado de explicar detenidamente a los negociadores que representan a la India en la OMPI las razones por la que es esencial que la India respalde el Tratado.

La Organización realiza las siguientes actividades: investigaciones en el ámbito de la normativa de derecho de autor, el Derecho constitucional y el Derecho internacional para poner en contexto el derecho a la lectura por parte de las personas con discapacidad para la lectura y la necesidad de modificación de la normativa de derecho de autor; labor de campaña ante miembros de parlamentos y partidos políticos a los fines de forjar el consenso nacional entre partidos políticos acerca de la necesidad de modificaciones en la normativa de derecho de autor en beneficio de las personas con discapacidad para la lectura; fomento del consenso en torno a la cuestión entre organismos nacionales encargados de defender los derechos de las personas con discapacidades; asesoramiento jurídico y redacción de documentos, lo que incluye la propuesta de textos alternativos en relación con modificaciones previstas y su presentación a miembros del parlamento y partidos políticos; organización de campañas nacionales sobre el derecho a la lectura a los fines de poner de relieve la problemática a ese respecto y fomento de la colaboración entre los encargados de la formulación de políticas, las editoriales y las personas con discapacidad para la lectura.

Los miembros y beneficiarios de la INCP están interesados en la disponibilidad de obras publicadas en formato accesible, como el braille, los tipos de imprenta grandes y los audiolibros, a los fines de que puedan ser leídas y disfrutadas por personas con discapacidad visual y personas con discapacidad para la lectura. De particular interés para la Fundación es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados así como otras consultas en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

Rahul Cherian Jacob
Director de Iniciativas Políticas
152 A, A T Corporate Park, Civil Lane,
Kakkanad, Kochi-682030, India
Tel.: +91-484-4069542
Fax: +91-484-4069550
Correo-e: rahul.cherian@inclusiveplanet.com
Sitio Web: http://corp.inclusiveplanet.com/what_upto.htm#policy_research

Internet Society (ISOC)

La *Internet Society* es una organización internacional sin ánimo de lucro fundada en 1992 con el fin de ofrecer orientaciones sobre normas, formación y política en la esfera de Internet. Cuenta con oficinas en Washington D.C. (EE.UU.) y Ginebra (Suiza) y centra sus esfuerzos en el desarrollo, evolución y uso abiertos de Internet en beneficio de todas las personas del mundo. La *Internet Society* cuenta con más de 100 organizaciones miembros y más de 28.000 miembros particulares de más de 80 organizaciones nacionales repartidas por todo el mundo. A los fines de prestar mejores servicios a las comunidades regionales de Internet, la ISOC ha creado también cinco oficinas regionales, a saber, en África, Asia, Europa, América Latina y América del Norte.

La *Internet Society* considera que la protección del derecho de autor en Internet constituye una importante cuestión de actualidad a la que tiene que responder la comunidad de Internet, en particular, habida cuenta del creciente interés que suscitan las medidas de observancia en relación con Internet, a saber: respuesta gradual que culmina con la suspensión del acceso a Internet; la catalogación del tráfico; el bloqueo; la identificación y el filtrado de contenido. La ISOC se interesa también mucho por las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con la brecha digital y el acceso a los conocimientos. La Organización obtuvo acreditación para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y participa en las actividades de seguimiento de dicha reunión, y aguarda con interés la posibilidad de respaldar los esfuerzos que realice la OMPI en ese ámbito.

Datos de contacto:

Bill Graham
Oficina del Presidente
Constance Bommelaer, Alta Directiva
Participación Estratégica Mundial
Internet Society
Galerie Jean-Malbuisson 15
CH-1204 Ginebra
Suiza
Correo-e: graham@isoc.org bommelaer@isoc.org
Sitio Web: www.isoc.org

Kenya Union of the Blind (KUB)

La principal finalidad de la KUB es fomentar la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad visual, tomando con ese fin iniciativas que permitan crear lazos de unión y potenciar al máximo a esas personas y organizando campañas de defensa de sus derechos. A continuación se enumeran los objetivos concretos de la Unión: abogar por la igualdad de derechos de las personas con discapacidad visual de Kenya; fomentar la alfabetización y la capacidad de lectura entre las personas con discapacidad visual de Kenya; promover la educación, la formación, el empleo, la asociación, la seguridad en los desplazamientos, las actividades de esparcimiento y el bienestar general de las personas con discapacidad visual; obtener la cooperación, afiliación y representación en organismos locales e internacionales que se ocupen de esa problemática; prestar asesoramiento en relación con todas las cuestiones relacionadas con el bienestar de las personas afectadas por discapacidades visuales; y movilizar recursos a los fines del logro de los objetivos y las iniciativas de la Unión.

La *Kenya Union of the Blind* es una de las pocas organizaciones en África que publica obras en una amplia gama de formatos accesibles como el braille, los tipos de imprenta grandes, los audiolibros, el mp3 y el formato DAISY. Además, la KUB ha emprendido el establecimiento de una biblioteca digital destinada a personas con discapacidad visual, lo que sería una de las muy pocas bibliotecas de ese tipo que existen en África.

De particular interés para la Unión es el tratado sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

Martin M. Kieti
Director Ejecutivo
KUB House, Off Airport North Road, Embakasi
P. O. Box 34510 00100
Nairobi, Kenya
Tel.: +254 20 82 05 04 / 05
Teléfono móvil: +254 722 60 30 33
Fax: +254 20 82 54 22
Correo-e: kieti@kub.or.ke
Sitio Web: www.kub.or.ke

National Federation of the Blind (NFB)

La NFB tiene una doble finalidad: ayudar a los ciegos a adquirir confianza y respeto en sí mismos y ser un vehículo para la expresión colectiva de los ciegos. Con ese fin, lleva a cabo actividades e iniciativas como las siguientes: sensibilización pública acerca de la ceguera, servicios de información y referencias, becas, publicaciones sobre la ceguera, dispositivos y aparatos de asistencia y otro equipo adaptado a las necesidades de los ciegos, servicios de defensa y protección de los derechos civiles, creación y evaluación de tecnologías, y respaldo a los ciegos y a sus familias. En definitiva, los miembros de la NFB se esfuerzan por fomentar una toma de conciencia en la sociedad, en el sentido de que los ciegos son personas normales que pueden competir en pie de igualdad.

La NFB cuenta con más de 50.000 miembros y constituye, por consiguiente, la mayor organización de ciegos de los Estados Unidos de América, y la que mayor influencia tiene en esa esfera. Interesa particularmente a sus miembros la disponibilidad de obras publicadas en formatos accesibles, como el braille, los tipos de imprenta grandes y los audiolibros, de modo que esas obras puedan ser leídas y disfrutadas por los ciegos y por las personas con baja visión y otras personas con discapacidad para la lectura. De particular interés para la Organización es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay.

Datos de contacto:

Scott LaBarre
Presidente
National Association of Blind Lawyers (NABL)
División de la NFB, y
Presidente de la *National Federation of the Blind of Colorado*
200 East Wells Street at Jernigan Place
Baltimore, Maryland 21230
Tel.: (410) 659-9314; (303) 504-5979
Fax: (410) 685-5653; (303) 757-3640
Correo-e: slabarre@labarrelaw.com
Sitio Web: www.nfb.org

Nigeria Association of the Blind (NAB)

Los principales objetivos de la NAB son: fomentar un espíritu de colaboración entre los ciegos así como con todos los gobiernos de la República Federal de Nigeria, los misioneros y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales cuyas actividades estén centradas en el bienestar de los ciegos a nivel nacional y establecer sólidos lazos de colaboración con organizaciones de ciegos fuera del país; otras de sus finalidades son la formación de los ciegos a los fines de fomentar su autonomía e independencia, desalentar todo tipo de actividades de mendicidad entre los ciegos y fomentar la formación, la rehabilitación y el empleo de personas con discapacidad visual.

La NAB ha emprendido enérgicas iniciativas de cabildeo y defensa de medidas públicas y legislativas en favor de los derechos de los ciegos.

De particular interés para la Asociación es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

David Udoh Okon
c/o ANWAB, 275 Herbert Macaulay Street
Alagomeji, P. O. Box 3518
Sabo, Yaba, Lagos, Nigeria
Tel.: +2348026615415 & +2348055056840
Correo-e: *Nigeria_association_of_the_blind@yahoo.com*
david.u.okon@firstbanknigeria.com

Norwegian Association of the Blind and Partially Sighted (NABP)

La NABP, con sede en Noruega, lleva a cabo la mayor parte de sus actividades en el plano nacional, pero tiene proyectos en 12 países de África y Asia.

Los principales objetivos de la Asociación son la lucha por los derechos de los ciegos y de las personas con visión parcial en Noruega y el apoyo a las personas con discapacidad visual de otros países. La NABP presta además servicios en la esfera de la rehabilitación, la formación de perros guías, la elaboración de material de información en braille, etcétera.

De particular interés para la Asociación es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

Arnt Holte, Vicedirector Ejecutivo
Sporveisgata 10
0308 Oslo
Tel: +47 23 21 50 38
Fax: +47 23 21 50 71
Correo-e: arnt.holte@blindeforbundet.no
Sitio Web: www.nabp.no

Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, IAP
(Discapacitados Visuales IAP)

Discapacitados Visuales IAP tiene por objetivo promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual de México, por conducto de servicios que fomenten el acceso de dichas personas y su inclusión en la comunidad. Su misión concreta es ofrecer servicios pedagógicos encaminados a la cualificación, el acceso, la sensibilización y la orientación a los fines de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad visual en la comunidad en todos los planos; Discapacitados Visuales IAP es una organización determinada a la puesta en práctica de estrategias innovadoras que promuevan el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual de México.

La Organización presta importantes servicios como servicios de cualificación en informática y servicios psicopedagógicos, impresión de material en braille, y grabación de libros hablados digitales.

Interesa a la Organización el proyecto de tratado de la UMC en relación con los ciegos y las personas con discapacidad visual, oficialmente propuesto por el Brasil, el Ecuador, el Paraguay y México. Por último, la Organización se interesa también por los resultados de los debates de la plataforma de sectores interesados.

Datos de contacto:

Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar, Presidente
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 395-399, Col. Narvarte,
C. P. 03020, México, D.F.
Tel.: +52 55 55 19 45 12; +52 55 55 38 30 10
Fax: +52 55 55 38 30 10
Correo-e: discapacitadosvisualesiap@yahoo.com.mx;
camerina_robles@discapacitadosvisualesiap.org.mx

Organización de Asociaciones y Empresas de Telecomunicaciones para América Latina
(TEPAL)

TEPAL es una organización sin fines de lucro que agrupa las asociaciones y empresas de televisión de pago de América del Norte, América Central, América del Sur, el Caribe y la península ibérica, y su principal objetivo es representar los intereses comunes de sus miembros mediante: el intercambio de información y servicio para lograr un mejor y más eficiente resultado en sus actividades; el estímulo a las asociaciones o empresas que reciban, graben y/o retransmitan señales o material audiovisual para que adquieran los derechos de los legítimos dueños; el fomento del intercambio de material cultural entre sus miembros, la contratación de programas y/o canales para la comercialización y distribución entre sus miembros; la defensa de la libertad de expresión y de prensa de todos sus miembros y de la actividad de la televisión pagada en general.

Los miembros de TEPAL tienen una doble vinculación con los derechos de propiedad intelectual, en tanto son usuarios de obras de terceros (obras audiovisuales, música, guiones y obras literarias y artísticas en general); y titulares de derechos de autor y/o conexos en relación a sus propias producciones o aquéllas de las que resultan cesionarios, así como también en relación a sus emisiones y/o señales de cable.

La Organización se encuentra especialmente interesada en los debates relacionados con el Proyecto de Tratado de Protección de los Organismos de Radiodifusión y el Proyecto de Tratado de Protección de las Interpretaciones Audiovisuales.

Datos de contacto

Humberto García Ferro, Secretario General
Apartado Postal 0819-10555
Panamá, República de Panamá
Tel.: (507) 390-3419
Fax: (507) 390-3429
Correo-e: tepal@tepal.org
Sitio Web: www.tepal.org

Perkins School for the Blind (PSB)

La PSB lleva a cabo actividades en varios países, a saber, en África: Burkina Faso, Gambia, Ghana, Kenya, Malawi, Malí, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uganda; en Asia y el Pacífico: Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam; en el Caribe: Antigua y Barbuda, Belice, Cuba, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía; en Europa Central y Oriental: Armenia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Federación de Rusia, Grecia, Hungría, Lituania, Macedonia, Moldova, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia, Turquía, Ucrania; en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela; en Oriente Medio: Bahrein, Israel, Jordania; y en América del Norte: Estados Unidos de América.

La PSB centra sus esfuerzos en suministrar formación y servicios encaminados a fomentar una vida productiva y satisfactoria para niños y adultos de todo el mundo afectados por problemas de ceguera, personas sordociegas y personas con discapacidad visual, con o sin otro tipo de discapacidad.

De sus servicios se benefician 100.000 niños y adultos ciegos y sordociegos de los Estados Unidos de América y de otras partes del mundo. El acceso a la información es fundamental para la PSB y para las asociaciones con las que colabora en todo el mundo.

Sus miembros y beneficiarios se interesan en la disponibilidad de obras publicadas en formatos accesibles como el braille, los tipos de imprenta grandes y los audiolibros, de modo que dichas obras puedan ser leídas y disfrutadas por las personas con discapacidad visual y las personas con discapacidad para la lectura. De particular interés para la Organización es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados.

Datos de contacto:

Steven M. Rothstein, Presidente
175 North Beacon Street
Watertown, MA 02472
Estados Unidos de América
Tel.: 1-617-972-7200
Fax: 1-617-972-7315
Correo-e: Steven.Rothstein@Perkins.org
Sitio Web: www.perkins.org

Recording for the Blind & Dyslexic (RFB&D)

RFB&D es una organización sin fines lucrativos que suministra versiones accesibles y material impreso a las personas con problemas de acceso al texto impreso convencional. La Organización tiene la mayor colección de los Estados Unidos de material digital audio DAISY, concretamente, 60.000 obras; la contribución de RFB&D a la creación y puesta en práctica de normas técnicas DAISY ha sido crucial y la Organización representa a los Estados Unidos en el Consorcio DAISY. Su finalidad primordial es velar por el acceso a material impreso por parte de todas las personas que tienen impedimentos para la lectura debido a una discapacidad y suministrar material educativo accesible a escuelas y estudiantes en todo tipo de niveles de enseñanza.

RFB&D está al servicio de las personas que necesitan tener acceso a obras publicadas en formatos accesibles. De particular interés para la Organización es la posibilidad de intercambio a ese respecto entre países, por lo que sigue de cerca los resultados de los debates del Comité y las consultas relacionadas con la plataforma de sectores interesados.

Datos de contacto:

Brad Thomas
Vicepresidente, Política Pública y Defensa de Derechos
20 Roszel Road
Princeton, New Jersey 08540
Estados Unidos de América
Tel.: 202-669-5843
Fax: 202-296-3862
Correo-e: bthomas@rfd.org
Sitio Web: <http://www.rfd.org>

The TransAtlantic Consumer Dialogue (TACD)

TACD es un foro de organismos de consumidores de los Estados Unidos de América y la Unión Europea que formula recomendaciones conjuntas de políticas en materia de consumo al Gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.) y a la Unión Europea (UE) a los fines de fomentar los intereses del consumidor en las políticas de la UE y los EE.UU. así como de otras instituciones internacionales.

TACD sigue de cerca y formula recomendaciones en relación con cuestiones de consumo, política comercial y propiedad intelectual en ambos lados del Atlántico.

De particular interés para la Organización es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

TransAtlantic Consumer Dialogue
24 Highbury Crescent
Londres, Reino Unido
Tel.: +34 600266743
Correo-e: david@davidhammerstein.org
Sitio Web: tacd.org

Xavier's Resource Centre for the Visually Challenged (XRCVC)

El ideal del XRCVC es “crear un entorno propicio a la instauración de una sociedad inclusiva tanto a nivel micro como a nivel macro, y por consiguiente, velar por que las personas con discapacidad visual gocen de las mismas oportunidades que los demás miembros de la sociedad en lo que al crecimiento holístico se refiere”.

Los objetivos centrales de la labor del XRCVC son, entre otros: facilitar el acceso a textos impresos por parte de las personas con discapacidad visual; propiciar un clima social en el que la personas con discapacidad visual de la India no se sientan en desventaja, antes bien, con plenas facultades para el acceso a servicios financieros, servicios educativos y otros servicios, en pie de igualdad con los demás ciudadanos; promover una toma de conciencia entre la población vidente y otras partes interesadas sobre la vida de las personas con discapacidad visual para aclarar falsas percepciones y mancomunar esfuerzos; prestar apoyo y servicios de formación a las personas con discapacidad visual de modo que puedan superar todo obstáculo que se presente habida cuenta de su discapacidad y puedan funcionar de forma independiente en la sociedad.

El XRCVC presta toda una gama de servicios directos de apoyo y organiza programas de defensa de los derechos; entre los ejemplos de las iniciativas que toma están iniciativas de fomento de acceso a textos impresos, servicios financieros, fomento del acceso a la educación, apoyo tecnológico y actividades de sensibilización de la sociedad.

De particular interés para la Organización es el tratado preparado por la UMC sobre el derecho de autor y las personas con discapacidad visual, presentado por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Por último, le interesan también los resultados de la plataforma de sectores interesados y otras consultas actualmente en curso sobre la cuestión.

Datos de contacto:

Dr. Sam Taraporevala
Director, XRCVC
St. Xavier's College
5, Mahapalika Marg
Mumbai 400001, India
Tel.: +91- 22-22623298 / +91- 22-22626329
Fax: +91- 22-22659484
Correo-e: sam@xrcvc.org
Sitio Web: www.xrcvc.org

[Fin del Anexo y del documento]